

Resolución N° 0625
Lanús 10 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 164/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 411-26 cuya apertura se realizó el 06 de Septiembre de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 143 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 164/2017 cuya apertura se realizó el 06 de Septiembre de 2017 a las 11:00 horas por la provisión de **RESMAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **FRIAS SUSANA IRMA** con domicilio en la calle Gral. Pintos N° 444 de la localidad de Zárate por la provisión de 1500 (mil quinientas) resmas de papel A4, en la suma total de PESOS ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta (\$135.450) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 145.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

